

Bases: “Lanza Tu Innovación 2024”

*Buscamos sumergir en el mercado minero, industrial y energético a **Innovadores Tecnológicos**, que cuenten con una oferta innovadora orientada a responder a los desafíos operacionales de estos mercados.*

En el presente documento se detallan las bases bajo las cuales se llevará a cabo este concurso, y sus diferentes etapas.

Organizador

La Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA) es una institución, cuya misión es ser el gremio líder en el Desarrollo Sustentable de la Región de Antofagasta, para lo cual impulsa como estrategia el desarrollo del Clúster Minero, y prioriza la innovación, el emprendimiento y el desarrollo tecnológico como uno de sus lineamientos de trabajo gremial. Así, es también miembro fundador de la Mesa de Innovación Regional, cuyo objetivo es consolidar y fortalecer el Ecosistema Regional de Innovación con la generación de acciones, programas y redes de impacto directo a los emprendedores e innovadores, para potenciar a la Región de Antofagasta como un polo de innovación nacional.

Por lo tanto, como parte de las actividades del Ecosistema Regional de Innovación que impulsa dicha Mesa, la Asociación de Industriales de Antofagasta pone a disposición su concurso de innovación “**Lanza Tu Innovación 2024**”, que será su séptima versión.

Definición del Programa

Lanza Tu Innovación 2024 es un concurso cuyo principal objetivo es conectar las demandas del mercado minero, industrial y energético, con las ofertas tecnológicas y de innovación que se desarrollan en todo el país.

Así, este concurso se transforma en una experiencia de negocios para un máximo de 30 Innovadores, quienes podrán ser expositores de Exponor 2024 compartiendo el espacio de nuestra Plataforma de Lanzamiento, y mostrando sus innovaciones al mercado minero, industrial y energético.

Lanza Tu Innovación 2024 seleccionará a sus 30 Innovadores por medio de un concurso a nivel nacional, donde un jurado efectuará dicha selección, para que luego estos innovadores seleccionados estén presentes en la Plataforma de Lanzamiento de Exponor 2024, tengan la posibilidad también de ser seleccionados para presentarse en el “Pitch Day”, y optar a ganar uno de los dos premios finales.

Los objetivos de este programa son:

- Difundir soluciones tecnológicas innovadoras orientadas al mercado minero, industrial y energético.
- Generar redes a los innovadores tecnológicos emergentes con usuarios mineros, industriales y del sector energético.
- Promover la innovación como herramienta de respuesta a los desafíos del sector minero, industrial y energético.
- Integrar las ofertas innovadoras con las demandas del mercado minero, industrial y energético.
- Internacionalizar soluciones tecnológicas desde Antofagasta a los mercados del mundo.

Fechas claves del proceso

A continuación, se indican las fechas y etapas que contempla este concurso:

Fechas y Plazos	Etapas
21 de noviembre al 29 de diciembre 2023	Proceso de postulación.
Enero 2024	Proceso de selección y elección de los participantes.
Abril - mayo 2024	Talleres de preparación para el Pitch (on-line y solo para los participantes de dicha actividad).
3 al 6 de junio de 2024	Participación de los seleccionados en la Plataforma “Lanza tu innovación” en Exponor 2024.
6 de junio de 2024	Evento “Pitch Day” y premiación.

Proceso de postulación

Se hace un llamado a nivel nacional dirigido a todos los innovadores tecnológicos emergentes que cuenten con una oferta que dé respuesta a los desafíos actuales del mercado minero, industrial y energético. Este llamado se realizará a través de la red estratégica de innovación que componen las instituciones que forman parte de la Mesa de Innovación ya mencionada, además de otras instituciones como universidades, incubadoras, aceleradoras, potenciadoras de negocios, FabLab’s y otras formadoras y potenciadoras de innovaciones.

Podrán participar en Lanza Tú Innovación 2024, todas aquellas personas naturales o jurídicas, que tengan una oferta tecnológica innovadora orientada al mercado minero, industrial y energético, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas naturales mayores de 18 años o empresas debidamente constituidas
- En el caso de empresas (persona jurídica) deben tener menos de 5 años desde su iniciación de actividades o de su primera facturación.
- Que ofrezca mejoras comparables en términos tecnológicos y de innovación.

- Que esté en cualquiera de las fases del proceso de innovación (idea/ conceptualización, pilotaje o escalamiento y validación).
- Que tenga un importante grado de aplicación (implementabilidad) en la industria minera y/o energética
- Completar formulario de postulación

La formalización de la postulación debe ser realizada completando el formulario que se encuentra disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/rAVdsYdmvbnqiqP86>

En donde, además de entregar la información solicitada, podrán adjuntar los siguientes antecedentes:

- Un documento de presentación o brochure en formato pdf. o video de presentación como máximo de tres minutos, en un formato compatible con cualquier reproductor de video (opcional)
- Logo de la Empresa como archivo PDF

El postulante debe asegurar que los archivos puedan ser leídos en cualquier sistema operativo.

Proceso de Selección

Este proceso se realizará mediante los siguientes criterios fundamentales de selección, a saber:

- Orientación al mercado minero, industrial y/o energético (30%)
- Promesa (o certeza) de impacto económico, social y medioambiental (20%)
- Nivel de implementabilidad en los procesos donde operaría (30%)
- Diferenciación de otras tecnologías e innovaciones ya existentes en el mercado (20%)
- Nivel de madurez de la innovación. Respecto de este criterio, las innovaciones serán evaluadas de forma diferenciada según fase (idea/conceptualización, pilotaje o escalamiento y validación).

La información para evaluar estos criterios se extrae del formulario de postulación (donde cada criterio esta expresado como pregunta), por lo tanto, cada postulante debe asegurarse de que quede claro que su producto u oferta postulada cumple con los criterios indicados.

Al día siguiente de la fecha establecida como cierre del proceso de postulación, todas las postulaciones recibidas serán puestas a disposición de la comisión (jurado) que deliberará y seleccionará a los 30 innovadores que estarán presentes en la Plataforma de Lanzamiento de Exponor 2024, y a los 10 mejores, quienes tendrán la posibilidad de presentarse en el evento “Pitch day” para mostrar su innovación al mercado minero, industrial y energético. La comisión a cargo de la selección estará integrada por:

- Representantes de compañías mineras y/o industriales
- Representantes del sector público

- Representante instituciones formadoras y/o potenciadoras de innovadores
- Representante de la Mesa Regional de Innovación
- Representante de la Asociación de Industriales de Antofagasta

Los innovadores seleccionados serán informados mediante correo electrónico que confirma su selección y participación en Exponor 2024, teniendo que confirmar por escrito su participación. Con posterioridad a esta primera comunicación, serán contactados para informar la dinámica del proceso para ser incluido como expositor de Exponor 2024 y del desarrollo de los talleres de preparación para el “Pitch Day”, cuya participación y asistencia es obligatoria y vinculante para las 10 innovaciones seleccionadas.

Pitch Day y Premio

El día 06 de junio de 2024 en la misma exhibición y de manera presencial se efectuará el ‘Pitch Day’, evento que tiene como objetivo mostrar al mercado minero, industrial y energético las mejores innovaciones presentes en nuestra “Plataforma de Lanzamiento”, mediante una metodología de pitch. En esta actividad solo podrán presentarse las 10 mejores innovaciones, que serán seleccionadas por el mismo jurado.

Durante el evento, la comisión evaluadora (mismo jurado) tendrá la importante tarea de elegir a las dos mejores innovaciones, quienes ganarán un premio de \$6.000.000 de pesos chilenos para el primer lugar y \$4.000.000 de pesos chilenos al segundo lugar.

Los aportes entregados a los ganadores son financiados por Antofagasta Minerals, y solo podrán ser utilizados para el desarrollo, escalamiento, pilotaje y/o comercialización de la innovación presentada, considerando para ello, que los fondos pueden ser utilizados específicamente en: inversión en maquinaria, pasantía o visitas técnicas nacionales e internacionales (pasajes y viatico), capacitaciones, contratación de asesoría experta, y cualquier otra actividad que de manera justificada aplique y sea beneficiosa para el desarrollo de su innovación. Para esto, las empresas deberán presentar al momento de la postulación una propuesta de plan de trabajo asociado al gasto de los fondos, la que será especificada en caso que resulten ganadores.

Las dos innovaciones que resulten ganadoras (primer y segundo lugar), tendrán hasta el día 06 de julio de 2024 (un mes de plazo a contar del día en que serán premiados) para entregar su plan de trabajo final, el que debe ser validado por la contraparte, para luego ser ejecutado en un plazo máximo de 1 año. Es responsabilidad de la empresa o persona ganadora, el buscar todas las alternativas posibles para ejecutar el premio en los tiempos establecidos, independiente a contingencias externas o fuerza mayor, por esto, en caso de no ser ejecutado al cabo de un año, o no cumplir con los hitos validados en el plan de trabajo, los fondos correspondientes al premio, no serán entregados. El plan de trabajo final, deberá considerar un mínimo de 2 y un máximo de 4 hitos, contra los cuales AIA entregará los fondos, previa validación.

El premio será entregado al representante legal de la empresa o a quien él designe, siempre y cuando la persona designada tenga una relación laboral con la empresa ganadora. En caso de que el ganador del premio sea una persona natural, el premio será entregado a esa persona.

Propiedad Intelectual

Los participantes del concurso declararán expresamente ser los autores originales de las innovaciones, y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier otro tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recaen de forma exclusiva en los postulantes.

Difusión de imagen y soluciones

Se establece que la aceptación de la selección por parte de los innovadores emergentes, implica el otorgamiento expreso de autorización hacia los organizadores de este concurso, para la utilización de su marca de empresa, nombre y apellido del postulante, así como su imagen en cualquier actividad pública o de difusión que tengan relación con el concurso, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes.

Resolución de controversias

Los organizadores se reservan el derecho de aceptar o rechazar cualquier situación o falta al proceso que considere poco relevante, y que no afecten en lo sustancial el cumplimiento de los requisitos básicos solicitados, y podrá en consecuencia resolver independientemente de las observaciones que puedan hacer los participantes.

Las instituciones organizadoras, auspiciadoras y/o participantes como jurado de este concurso, no tienen ninguna obligación de utilizar, pilotear, financiar, ni contratar las innovaciones presentadas al mismo.

Consultas e inquietudes

Todas las consultas e inquietudes deben ser canalizadas al correo electrónico:

lanzatuinnovacion@exponor.cl